

**Secretaría de Economía**  
**Dirección General de Comercio Exterior**  
**CONVOCATORIA**

La Secretaría de Economía, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 5o., fracción V, 23 y 24 de la Ley de Comercio Exterior, en los artículos 27 y 28 de su Reglamento, así como en el artículo 25 fracciones IV y V de su Reglamento Interior, convoca a los interesados a participar en las licitaciones públicas nacionales que se enlistan a continuación:

1. Licitación pública nacional número 008/2009 para asignar el cupo para importar juguetes establecido en el Acuerdo por el que se da a conocer el cupo para importar juguetes publicado en el Diario Oficial de la Federación el 11 de diciembre de 2008 y modificado el 12 de noviembre de 2009.

2. Licitación pública nacional número 009/2009 para asignar el cupo para importar juguetes establecido en el Acuerdo por el que se implementa una medida de transición temporal sobre las importaciones de diversas mercancías originarias de la República Popular de China publicado en el Diario Oficial de la Federación el 14 de octubre de 2008 y en el Acuerdo por el que se dan a conocer los lineamientos para la asignación del cupo libre de medida de transición publicado en el Diario Oficial el 18 de diciembre de 2008 y reformado el 13 de marzo y el 22 de octubre de 2009.

Los datos de las licitaciones se indican a continuación:

No. de licitación (1)	Convocatorias (2)	Fracciones arancelarias (3)	Descripción del cupo (4)	País de origen (5)	Unidad de medida (6)	Cantidad a licitar (7)	Monto máximo adjudicable por participante (8)	Fecha y hora de la licitación* (9)
008/2009	Empresas que hayan obtenido un cupo autorizado en términos de las fracciones I, II y III del artículo cuarto del Acuerdo por el que se da a conocer el cupo para importar juguetes publicado en el Diario Oficial de la Federación el 11 de diciembre de 2008 y modificado	9503.00.01 9503.00.22 9503.00.23 9503.00.24 9503.00.26 9503.00.99 9503.00.10 9503.00.04 9503.00.07 9503.00.08 9503.00.09 9503.00.11 9503.00.12 9503.00.13	Cupo para importar juguetes	Todo el mundo	Dólar de los Estados Unidos de América	20,000,000	10,000,000	10 de diciembre de 2009. 10:00 Hrs.

	el 12 de noviembre de 2009								
		9503.00.14 9503.00.15 9503.00.16 9503.00.17 9503.00.18 9503.00.19 9503.00.20 9503.00.21	9505.90.99 9506.59.99 9506.62.01 9506.69.99 9506.70.01 9506.99.06 9506.99.99						
009/2009	Personas físicas y morales establecidas en los Estados Unidos Mexicanos	9503.00.01 9503.00.02 9503.00.03 9503.00.05 9503.00.06 9503.00.10 9503.00.18	9503.00.19 9503.00.23 9503.00.99 9504.90.06 9505.10.01 9505.90.99	Cupo libre de medida de transición	República Popular China		189,588,000	16,000,000	

\* La sesión para las dos licitaciones públicas nacionales (la número 008/2009 y la número 009/2009) iniciará formalmente a las 10:00 horas, operativamente las licitaciones electrónicas de cada cupo (la de la licitación número 008/2009 y la de la licitación número 009/2009) se llevarán a cabo de manera secuencial dentro de la misma sesión dando un receso entre una y otra licitación.

Las bases de las licitaciones son gratuitas y estarán a disposición de los interesados el 20 de noviembre de 2009 y en días subsiguientes, en todas las Delegaciones y Subdelegaciones Federales de la Secretaría de Economía, en horarios de oficina, así como en su página de Internet: [www.economia.gob.mx](http://www.economia.gob.mx) y en la del Sistema Integral de Información de Comercio Exterior: [www.siiex.gob.mx](http://www.siiex.gob.mx), en horario continuo.

La presentación de posturas iniciará a partir de las 10:00 horas del día de las licitaciones, y se realizarán conforme a lo establecido en las bases de las licitaciones. La adjudicación de los cupos tendrá lugar ese mismo día una vez que haya concluido el periodo de presentación de las posturas. La apertura de las posturas y la adjudicación del cupo se efectuarán en la sala de capacitación de la Secretaría de Economía, situada en avenida Insurgentes Sur número 1940, planta baja, colonia Florida, Delegación Alvaro Obregón, México, D.F.

México, D.F., a 12 de noviembre de 2009.  
 Director General de Comercio Exterior  
**César Emiliano Hernández Ochoa**  
 Rúbrica.

(R.- 297887)